

25a. sesión

Miércoles 1^o de septiembre de 1976, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE invita a los Presidentes de las Comisiones a informar sobre la labor de sus Comisiones.

2. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Primera Comisión, dice que el grupo de trabajo de la Comisión ha establecido un grupo especial para negociar sobre los artículos 22 y 23 de la parte I del texto único revisado para fines de negociación y los párrafos conexos del anexo I. Más información sobre la labor del grupo puede encontrarse en el documento A/CONF.62/C.1/WR.3. El grupo ha celebrado seis reuniones hasta la fecha, y los resultados concretos que logre se reflejarán en los informes de los copresidentes del grupo de trabajo.

3. Se ha pedido a la Secretaría que haga una serie de estudios, que la Comisión utilizará para poder llegar a conclusiones respecto de la Empresa. La Secretaría deberá poder poner a disposición de la Primera Comisión el primer estudio para la próxima semana.

4. Se ha pedido que se encuentre la manera de incluir en las actas oficiales de la Conferencia la propuesta del Grupo de los 77 relativa al sistema de explotación de la zona internacional. El orador adoptará una decisión sobre esta cuestión y sobre las cuestiones conexas antes de que termine el período de sesiones.

5. En la 30a. sesión de la Comisión, el orador se decidió a hacer una serie de observaciones graves respecto del ritmo de la marcha de las negociaciones en la Comisión, en el grupo de trabajo y en el grupo de negociación. En ese momento había preocupación general por el tiempo dedicado al procedimiento y la falta de progreso apreciable en las negociaciones reales. El orador ha dedicado la semana pasada a examinar estos problemas y a consultar a otros miembros de la Mesa de la Comisión y varias delegaciones. En los últimos tres años, la Comisión ha llegado gradualmente a una fórmula de entendimiento común y ha aceptado algunos supuestos básicos sin la formalidad de una votación, y todas las partes han avanzado hacia una transacción. Todas las delegaciones han aceptado una serie de principios generales relativos al aspecto económico de las actividades en la zona internacional y ya no hay ninguna divergencia grave de opinión respecto del marco institucional en el que actuará el mecanismo, pese al problema de los procesos decisivos en el seno de cada órgano. Ahora bien, el impulso hacia adelante de los anteriores períodos de sesiones parece haberse detenido. El orador lo atribuyó inicialmente al hecho de que la Comisión había llegado al comienzo crítico de la

fase final en su trabajo. Algunas delegaciones estaban asustadas por ese hecho y no querían cometer errores, otras eran simplemente desconfiadas, otras tenían tal vez exceso de celo y algunas quizá consideraban que el tiempo no estaba maduro para un acuerdo, debido a que sus intereses y derechos no se reflejaban satisfactoriamente en el consenso resultante.

6. Reflexionando más sobre la cuestión, el orador llegó a la conclusión de que la Comisión había llegado a una fase crucial en la que todas las partes tendrían que adoptar una serie de decisiones políticas graves. Ahora bien, muchos representantes en la Primera Comisión no podían adoptar tales decisiones por sí mismos debido a que las cuestiones estaban aún pendientes, y no podían hacerse progresos en ausencia de aquellos que podían dar los pasos decisivos. En la sesión anterior de la Mesa de la Conferencia, el orador hizo un llamamiento a los jefes de las delegaciones para que asistieran a las sesiones de la Primera Comisión, de forma que pudieran resolverse los graves problemas pendientes que obstaculizan la adopción de una convención. El orador desea ahora reiterar este llamamiento, pues a los miembros de las delegaciones no debería imponérseles la obligación indeseable de continuar exponiendo ideas conservadoras y anticuadas.

7. La principal causa de las dificultades de la Comisión es el miedo persistente de las delegaciones de que faltan ciertas garantías fundamentales. Algunos países desarrollados, temiendo la erosión de su poder económico y político tradicional, propugnan casi garantías absolutas de acceso a los recursos de la zona. Los países en desarrollo, por su parte, temiendo que los monopolios económicos y tecnológicos produzcan empobrecimiento y neocolonialismo, tratan de obtener garantías firmes mediante un régimen y un mecanismo internacionales fuertes. Esto tiende a crear la errónea impresión de que la Autoridad internacional propuesta, especialmente la Empresa, está destinada a ayudar a los países en desarrollo solamente. Esto no es así, pues la Autoridad representará a toda la humanidad, y fortalecerla sería fortalecer la comunidad internacional y su capacidad de desempeñar un papel principal en el fomento de la cooperación y la paz internacionales. La Empresa no debe verse como un rival posible de los países desarrollados e industrializados, o ciertamente de ningún sector de la humanidad. Si este hecho se reconociera, la situación en la Primera Comisión sería mucho más clara.

8. Un problema, que si se resolviera podría llegar a un avance, es la forma en que se financiará la Empresa. Los países en desarrollo temen que la Empresa exista simplemente sobre el papel y que los únicos que pueden asegurar

que se convierta en realidad son los países industrializados ricos con mayores conocimientos tecnológicos. Por consiguiente, hace un llamamiento a esos países para que no vean la Empresa propuesta como un ataque contra sus intereses, sino que contribuyan, mediante sus conocimientos tecnológicos y su financiación, a encontrar la manera de que la Autoridad y la Empresa puedan hacer negocios tan pronto como comiencen las actividades en la zona. El orador hace un llamamiento también a los países en desarrollo, una vez que hayan obtenido las garantías fundamentales respecto de las facultades de la Autoridad y de la Empresa, para que hallen la forma de que participen en sus actividades aquellos países que poseen los conocimientos tecnológicos vitales. Si toda esta cuestión se resuelve cuidadosamente, existe aún una posibilidad de que en la Primera Comisión pueda llegarse a un consenso antes de que termine el período de sesiones, siempre que los que están facultados para hallar una transacción estén dispuestos a hacerlo.

9. El Sr. NJENGA (Kenya), hablando en nombre del Presidente de la Segunda Comisión, dice que el grupo de negociación No. 1 ha decidido examinar dos cuestiones principales: la condición jurídica de la zona económica exclusiva, y los derechos y obligaciones de otros Estados respecto de los recursos vivos de esa zona. Se ha establecido un pequeño grupo para celebrar consultas oficiosas sobre la primera de estas cuestiones y hasta la fecha ha celebrado tres sesiones. En su opinión, se ha progresado menos en este respecto que en las materias tratadas en otros grupos. Ha pasado el momento en que la cuestión de la condición jurídica de la zona económica exclusiva podía debatirse en términos de si era una zona de la alta mar o del mar territorial. El hecho de que aún se esté debatiendo de esa forma se debe a que algunas delegaciones están discutiendo respecto de un terreno intermedio, con objeto de ganar ventajas tácticas en zonas que la Comisión había esperado separar de las cuestiones que se están debatiendo en el grupo. El orador hace un llamamiento a las delegaciones para que se abstengan de proponer soluciones en forma de enmiendas radicales a los artículos 44, 46 y 75, y celebra los intentos realizados en la última sesión de la Segunda Comisión para hacer más aceptable la redacción de los artículos 44 y 46 sin cambiar su estructura básica.

10. El propio grupo de negociación ha estado examinando la segunda cuestión y ha celebrado dos sesiones la semana pasada, en las cuales se agotó por el momento el examen del asunto. El grupo ha decidido dar tiempo para que un grupo privado que está tratando cuestiones conexas produzca resultados y, en consecuencia, aún no ha celebrado ninguna sesión durante la semana en curso.

11. En lo que respecta al grupo de negociación No. 2, los trabajos sobre el derecho de acceso de los Estados sin litoral al mar y desde éste y la libertad de tránsito han continuado en el pequeño grupo establecido para celebrar consultas oficiosas. Ese grupo ha celebrado tres sesiones más, y el grupo de negociación No. 2 se ha reunido para informar sobre la marcha de esas consultas. Hasta la fecha se ha llegado a un acuerdo sobre dos de los ocho artículos en examen y se está próximo a un acuerdo sobre otros cuatro. En la sesión del día anterior se le pidió al orador que hiciera sugerencias sobre cómo resolver las dificultades existentes en los artículos resultantes; dado que sobre la mayoría de las cuestiones las delegaciones están bastante próximas a un acuerdo, el orador considera que tal iniciativa por su parte puede tener éxito.

12. En cuanto a los trabajos del grupo de negociación No. 3, el grupo más pequeño, establecido para consultas

oficiosas sobre la definición del límite exterior del margen continental y sobre la distribución de ingresos procedentes de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas, ha celebrado tres sesiones más. Se han efectuado algunos progresos como consecuencia de un debate detallado de algunos de los problemas prácticos surgidos respecto de esas cuestiones. En la sesión del día anterior del grupo de negociación No. 3, el orador reseñó los progresos logrados sobre la cuestión de la distribución de ingresos. La estructura general del sistema de distribución de ingresos previsto en el texto único revisado para fines de negociación ha sido aprobado en general por el grupo más pequeño. Ha habido un consenso amplio sobre la definición de la plataforma continental hasta el límite exterior del margen continental, en la inteligencia de que se adoptaría una forma realista de distribución de ingresos en la zona situada más allá de las 200 millas náuticas. Algunas delegaciones participantes en el grupo de negociación pequeño siguen manteniendo sus objeciones a toda extensión de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas. La forma de la contribución de ingresos y de su distribución tendrá que tener en cuenta las realidades económicas, de modo que los países en desarrollo se beneficien al máximo del plan.

13. El progreso de los trabajos en la Segunda Comisión confirma la importancia de convocar pequeños grupos de consulta. Este procedimiento no llevará inevitablemente a solucionar todos los problemas pendientes, pero en la fase actual, si no produce resultados, nada que se acercara a un proceso decisorio más oficial los produciría, y por consiguiente puede ofrecer la última posibilidad de tener éxito mediante negociaciones.

14. El Sr. YANKOV (Bulgaria), Presidente de la Tercera Comisión, dice que desde la última sesión de la Mesa de la Conferencia se han efectuado progresos significativos en la Tercera Comisión para llegar a un acuerdo sobre cuestiones claves, y los progresos, aunque relativamente leves, han sido constantes. Diariamente se ha llegado a nuevos elementos de acuerdo y a definiciones de los límites de la negociación. En la pasada semana, la Comisión centró sus esfuerzos en la contaminación causada por buques y en un examen de los artículos 21 a 30, que son los artículos claves para adoptar y hacer aplicar normas. La Comisión ha terminado la primera serie de negociaciones, dedicada al debate de todos los artículos y párrafos individualmente. Ese debate ha llevado a la formulación de propuestas de fondo y de redacción. La Comisión se acerca ahora al final de su segunda serie de negociaciones, en la que se debaten las propuestas hechas respecto de los artículos en examen. Las dificultades que la presentación de gran número de propuestas había creado inicialmente para las negociaciones y para el debate en un foro grande han demostrado a la Comisión la ventaja de disponer de un texto único para fines de negociación. Cuanto más se apartaba a la Comisión del texto, más se alteraba el equilibrio de las negociaciones, lo que demostraba que el texto único desempeñaba un papel positivo para ayudar a la Comisión a llegar a un acuerdo global.

15. Se han establecido pequeños grupos de negociación para examinar la contaminación causada por buques. Los grupos han celebrado debates muy provechosos y han examinado las propuestas concretas presentadas, la mayoría de carácter general.

16. El orador expresa su preocupación por el hecho de que, hasta la fecha, los debates en los grupos pequeños de negociación, particularmente sobre el artículo 21, han progresado un tanto lentamente, y hace un llamamiento a

algunas delegaciones para que traten de comprender mejor la posición de otros y no se limiten simplemente a insistir en sus propias posiciones, bloqueando de esta forma los trabajos de la Comisión. Ya no cabe adherirse a posiciones nacionales extremas si se quiere lograr una convención. Sobre algunas cuestiones hay un simple puñado de delegaciones que continúan insistiendo en que la soberanía nacional dentro del mar territorial debería tener prioridad absoluta en relación con la fijación de normas y las medidas para hacerlas cumplir. Si ésa fuera la premisa sobre la que se han celebrado las negociaciones, la Comisión habría estado realizando una actividad inútil. Los expertos, cuyas opiniones se citan en apoyo de tal actitud, están presentes para ayudar a las delegaciones, y sería de lamentar que éstas se adhirieran estrictamente a la opinión más bien restrictiva de esos técnicos. La Comisión debería tener en cuenta los intereses globales de la navegación.

17. Los debates sobre las investigaciones científicas en el mar han sido extensos, particularmente respecto de los principales principios del régimen de la investigación científica marina, a saber: el consentimiento y las modalidades del consentimiento. A algunas delegaciones les cuesta hacer una declaración definitiva sobre determinadas cuestiones porque los problemas se relacionan mutuamente debido bien a su fondo o a su conexión funcional o a causa de los intereses nacionales; en consecuencia, el progreso global de las negociaciones condicionará el acuerdo sobre cuestiones determinadas. El examen de la cuestión de la transmisión de tecnología comenzará al día siguiente, y el orador espera que el debate de los temas principales pueda terminarse para el 10 de septiembre. A su juicio, hay bastantes posibilidades de que se determinen las esferas de posible acuerdo sobre las cuestiones principales y

de que las delegaciones se den cuenta de que el margen para la negociación se ha hecho muy limitado.

18. El PRESIDENTE, informado sobre los progresos respecto del procedimiento de arreglo de controversias, dice que se ha terminado el examen del anexo I A y que está a punto de terminarse el primer examen del anexo I B, después de lo cual se abordarán los anexos I C y II. Se celebrará una sesión plenaria oficial, quizá al final de la semana, para debatir las cláusulas finales. El Presidente se da cuenta de que hay otras cuestiones, aparte de aquellas en que están centrando su atención los grupos de negociación, que ciertas delegaciones consideran importantes, y espera que sea posible prestarles atención debida.

19. El Sr. BEESLEY (Canadá), Presidente del Comité de Redacción, recuerda a los miembros lo que los Presidentes han dicho en anteriores ocasiones respecto de la necesidad de coordinar los textos de los tres Presidentes y de tener presente que los textos son de negociación, no textos negociados, y por consiguiente no son sacrosantos. Es importante que esto lo tengan presente no sólo las delegaciones, que pueden ser o no partidarias del texto único revisado para fines de negociación, sino también los respectivos Presidentes, que deben tener cuidado de evitar el indebido orgullo de creerse autores del texto. Por tanto, deberían explicar sus textos en vez de defenderlos. El orador insta a las delegaciones que disponen del personal necesario a que examinen los textos con mucho cuidado, particularmente los textos de las Comisiones Segunda y Tercera, a fin de asegurar que sea posible la coordinación necesaria. Naturalmente, esto puede significar que el texto de una Comisión, o incluso de ambas, tenga que modificarse.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.